

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2009082037)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 13 de mayo de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

ANEXO

EXPEDIENTE: LSA-1826-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE LA RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.1), 84.7) DE LA LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL DE

2003, DE SANIDAD ANIMAL, (B.O.E. N°. 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003)

DENUNCIADO: NEMESIO MORIN ESCALANTE

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIAGONAL, Nº. 18

LOCALIDAD: MORALEJA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: TENENCIA DE 37 OVINOS SIN ESTAR CORRECTAMENTE IDENTIFICADOS Y NO TENER

LIBRO DE RGISTRO ACTUALIZADO

ARTICULO: 88.1.B, DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL (B.O.E. N°. 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003)

SANCION: DE 3.001 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: LSA-1585-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION.

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.1), DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL (B.O.E.

N°. 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003) DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: JUAN JOSE GÁRRIDO POZO

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO</u>: C/ MENDEZ NUÑEZ, Nº. 13

LOCALIDAD: CASTUERA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: TENENCIA DE 33 OVINOS NO IDENTIFICADOS Según ESTABLECE LA LEGISLACIÓN

VIGENTE

SANCION: 600 EUROS.

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN</u>: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.



EXPEDIENTE: LSA-1711-V

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION.

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.2) DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL (B.O.E.

N°. 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003) DE SANIDAD ANIMAL <u>DENUNCIADO</u>; M.ª. PRESENTACION BARRENA VALADES <u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO</u>; C/ FELIPE TRIGO, N°. 5

LOCALIDAD: MIRANDILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: TENENCIA DE UNA EXPLOTACION DE ANIMALES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN

ADMINISTRATIVA O REGISTRO CORRESPONDIENTE

SANCION: 3.001 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-092

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION.

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.D) DE LA LEY 5/2002 DE 23 DE MAYO (B.O.E. №. 83 DE 18 DE JULIO DE 2002) DE PROTECCION DE LOS ANIMALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

DENUNCIADO: FERNANDO BELMONTE JIMENEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BARRIO SANTA TERESA, Nº. 5

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

<u>HECHOS</u>: MANTENER DOS PERROS EN INSTALACIONES INDEBIDAS DESDE EL PUNTO DE VISTA HIGIENICO-SANITARIO, SIN AGUA Y SIN COMIDA

SANCION: 301 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-930

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: D° MIGUEL ANGEL BLÁZQUEZ GOMEZ

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO</u>: C/ JUAN BAUTISTA CAMARA, 4

LOCALIDAD: DON BENITO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: POSEER 1 PERRO NO ACREDITANDO LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVO-SANITARIOS

PRECEPTIVOS (RABIA CADA DOS AÑOS E HIDATIDOSIS CADA TRES MESES)

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: 301EUROS.

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN</u>: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-954

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: Dº DAVID JOSE MARIA ELIZO

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO</u>: C/ JOSE ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, 7 Bajo B

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: POSEER 1 PERRO SIN LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA

LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: 600EUROS.

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN</u>: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

• • •

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009 por el que se da publicidad a los beneficiarios del Decreto 184/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reposición de ganado bovino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, objeto de vaciado sanitario. (2009082088)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios del Decreto 183/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la reposición de ganado bovino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, objeto de vaciado sanitario, e imputadas a la aplicación presupuestaria 2009312.02.712B.77000 y proyecto 200912002000300, que se relacionan:

D. Jaime Brujo Pfitz: 14.013,20 €.

D. José Javier Barbero de la Rosa: 14.370,40 €.

D. Luis Rodríguez-Arias Sánchez: 7.800,20 €.

D.a Isabel García Vallejo: 11.160,60 €.

Cañada Mojada, C.B.: 4.050,00 €.

Mérida, a 13 de mayo de 2009. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.